




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 20 de Octubre de 2023 consistente en 8 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 2, 3 y 4
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 16/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las once horas quince minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés las Maestras Ma. Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente; los Jefes de Carrera: Dra. Diana Isabel Mejía Lozada ANTS, Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE y Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, los catedráticos representantes de carrera: Dr. Felipe Javier Galán López ANTS, Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate ANTH, Dr. Rodolfo Hernández Osorio ANTL y Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros ARQE; Mtro. Rodolfo Parra Ramírez Consejero Universitario Maestro y los C.C. representantes alumnos: Sergio Aramís Figueroa Pierce Consejero Universitario Alumno, Janeth Cruz Mendoza García representante alumna de la Licenciatura en Arqueología, Noé Espinosa Ríos representante de la Licenciatura en Antropología Social y Michelle Jácome Hernández representante de la Licenciatura en Antropología Histórica, todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala “A” de la Unidad Académica de Humanidades con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente **Orden del Día**:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura del acta anterior
4. Asuntos Escolares
5. Asuntos Generales

PRIMERO. - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 16 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 15 entre profesores y alumnos, por lo que existe quorum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. – Se pone a consideración de éste órgano Colegiado la Orden del día, la cual es aprobada por unanimidad. -----

TERCERO. – Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2023, la cual es aprobada en lo general.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



CUARTO. - Asuntos escolares: La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez solicita se integre en el rubro de Asuntos Escolares la solicitud de apoyo económico del Comité Pro-Mejoras para la asistencia a la Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas (RENECA) para los delegados C.C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** de la Licenciatura en Antropología Histórica. La reunión, tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo los días 23, 24, 25,26 y 27 de octubre de 2023 y su finalidad es el establecimiento, organización y gestión de labores en torno al CONECA y las actividades de la Red para este año.

Así mismo, se solicita el aval para los siguientes alumnos, quienes participarán como ponentes y cumplen con los requisitos solicitados por el H. Consejo Técnico - carta de aceptación y dos avales académicos de la FAUV. -----

Nombre	Matrícula	Título de la Ponencia
N6-ELIMINADO 1	N7-ELIMINADO 100	"Las identidades neofascistas en la hiper modernidad digital"
		La Antropología en crisis. ¿Por qué estudiar antropología, postpandemia COVID 19?.
		"Retos de los estudiantes de nuevo ingreso para consolidarse como miembros de la Facultad de Antropología durante y después de la contingencia sanitaria por la COVID-19."
		"De nuevo hay que hablar de ellos: Una de las violencias olvidadas."
		"Conflictos de la memoria dentro del Son Jarocho en la región de los llanos de la Cuenca del Papaloapan."
		"El largo camino de hierro: El contexto socio histórico del ferrocarril en México."

Diana Mejía Nishel



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



Universidad Veracruzana

N8-ELIMINADO 1	N9-ELIMINADO 1	"de formas de compartir el amor" La evolución del lenguaje del amor en identidades juveniles en la época actual .
		"El ayer, hoy y mañana de la muerte como una ideología y una visión."

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la solicitud de apoyo económico del Comité Pro-Mejoras para la asistencia a la Red Nacional de Estudiantes en Ciencias Antropológicas (RENECA) para los delegados C.C. [N10-ELIMINADO 1] con matrícula [N11-ELIMINADO 1] [N12-ELIMINADO 1] con matrícula [N13-ELIMINADO 1] ambos de la Licenciatura en Antropología Histórica, así como a los alumnos arriba mencionados que participan con ponencia, quienes entregan el aval de dos académicos o académicas sobre la pertinencia del trabajo. -----

Se da lectura a la solicitud de los alumnos C.C. [N14-ELIMINADO 1] matrícula [N15-ELIMINADO 1] [N16-ELIMINADO 1] matrícula [N17-ELIMINADO 100] de la licenciatura en Antropología Social, quienes requieren apoyo económico de Comité Pro-Mejoras para impartir una conferencia alusiva a las actividades de Ciencia y Tecnología en al CETMAR No. 20 de la cd. de Tuxpan, Ver. El día 26 de octubre de 2023. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la solicitud de apoyo económico de Comité Pro-Mejoras para los alumnos C.C. [N18-ELIMINADO 1] matrícula [N19-ELIMINADO 1] [N20-ELIMINADO 1] [N21-ELIMINADO 1] , matrícula [N22-ELIMINADO 100] ambos de la licenciatura en Antropología Social. -----

Se ratifica la solicitud de la Mtra. Ayula Starenka Güemes Báez quien requiere el AVAL del H. Consejo Técnico para la entrega de los reconocimientos de Alto Rendimiento 2023, cuya publicación de resultados fue programada para pasado día 11 de octubre:

(Handwritten signatures and initials)



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
N23-ELIMINADO 100	N24-ELIMINADO 1	ANTROPOLOGIA HISTORICA
		ANTROPOLOGIA LINGUISTICA
		ANTROPOLOGIA SOCIAL
		ARQUEOLOGIA

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y otorga la ratificación del aval a los estudiantes seleccionados para que se realicen las gestiones necesarias y se dé cumplimiento a lo solicitado. -----
Se ratifica la solicitud de la Mtra. Ayula Starenka Güemes Báez quien requiere el AVAL del H. Consejo Técnico para la estudiante que de acuerdo al proceso de selección establecido en la Convocatoria Anual de Becas 2023 cumplió con los requisitos establecidos para la continuidad de su pago durante el periodo correspondiente a agosto 2023-enero 2024; y que debido a la ausencia por motivos de salud de la Directora debió de enviarse el 28 de septiembre a favor de la estudiante que se enlista a continuación:

MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
N25-ELIMINADO 100	N26-ELIMINADO 1	ANTROPOLOGIA HISTORICA

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y otorga la ratificación del aval a la estudiante seleccionada para que se realicen las gestiones necesarias y se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria Anual de Becas 2023. -----

Quinto: Asuntos Generales. - La maestra María Antonia Aguilar Pérez solicita se ratifique el aval para el año sabático de la Dra. Estela Casados González con la finalidad de hacer específico el aporte que esta descarga tendrá para la Facultad, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado que la publicación que la Doctora pretende realizar contribuye en el tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual del Eje 1; Derechos Humanos del Pladea al coadyuvar en la visibilización respecto al tema de violencia contra las mujeres desde un análisis académico y en el tema 3.6 Personal académico del Eje 3. Docencia e innovación académica, pues esta

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría



acción contribuirá a mantener el perfil Prodep y SNI y con ellos a mantener los indicadores de la Facultad. -----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente y ratifica el aval para la solicitud del año sabático de la Dra. Estela Casados González, teniendo en consideración que contribuye en el tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual del Eje 1; Derechos Humanos del Pladea al coadyuvar en la visibilización respecto al tema de violencia contra las mujeres desde un análisis académico y en el tema 3.6 Personal académico del Eje 3. Docencia e innovación académica, pues esta acción contribuirá a mantener el perfil Prodep y SNI y con ellos a mantener los indicadores de la Facultad. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Damos Fe:




Mtra. Ma. Antonia Aguilar Pérez
Directora


Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
Secretaria


Dra. Diana Isabel Mejía Lozada
Jefa de Carrera ANTS


Dra. Violeta Vázquez Campa
Jefa de Carrera ARQE


Mtro. Hernán Brizuela Casimir
Jefe de Carrera ANTL


Dr. Eduardo Ponce Alonso
Jefe de Carrera ANTH


Dr. Rodolfo Hernández Osorio
Coordinador de Academia ANTL



Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros
Coordinador de Academia ARQE

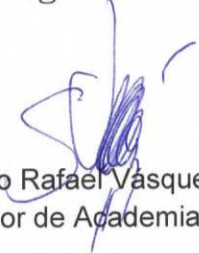


Universidad Veracruzana


UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Antropología
Secretaría

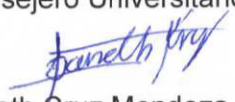



Dr. Felipe Javier Galán López
Coordinador de Academia ANTS


Mtro. Sergio Rafael Vasquez Zárate
Coordinador de Academia ANTH


Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
Consejero Universitario Maestro


Sergio Aramis Figueroa Pierce
Consejero Universitario Alumno


Janeth Cruz Mendoza García
Representante alumna ARQE


Noé Espinosa Ríos
Representante alumno ANTS


Michelle Jácome Hernández
Representante Alumna ANTH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."